



## HIPODROMO LA PUNTA

### RESOLUCION Nº 33 / 2013

La Punta (San Luis), 09 de Septiembre de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 09 de Septiembre.

#### JOCKEYS APRENDICES

Atento a los hechos acaecidos el pasado Sábado 07 de Septiembre, donde el personal de Villa Hípica conjuntamente con el personal médico, a cargo de supervisar y controlar el correcto estado físico de quienes ingresen a la pista de vareo, en su control rutinario de test de alcoholemia, detectan dos casos con exceso de valores permitidos, no permitiendo el ingreso a los mismos, a posterior se envía informe de lo sucedido, por lo cual.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender por 2 (dos) reuniones, al jockey aprendiz Ledesma Damián Jesús DNI: 33.648.930, por no hechos acaecidos el día Sábado 07 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspender por 2 (dos) reuniones, al jockey aprendiz Flores Oscar Eduardo DNI: 37.647.162, por no hechos acaecidos el día Sábado 07 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Prohibir el ingreso a pista de vareo, hasta el día Domingo 22 de Septiembre inclusive, al jockey aprendiz Ledesma Damián Jesús DNI: 33.648.930, por no hechos acaecidos el día Sábado 07 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Prohibir el ingreso a pista de vareo, hasta el día Domingo 22 de Septiembre inclusive, al jockey aprendiz Flores Oscar Eduardo DNI: 37.647.162, por no hechos acaecidos el día Sábado 07 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

REUNION Nº 94/2013

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Silva Martín Omar DNI: 11.310.382, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ZERBINI inscripto en la 1º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Ávila Jorge Ernesto DNI: 14.540.894, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SERENA ROAD inscripto en la 2º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Petenatti Eduardo Rubén DNI: 12.550.944, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar NICE WINDOW inscripto en la 2º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Olmos Juan Marcelo DNI: 25.693.891, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LORD WEST inscripto en la 2º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar STRAR FROG inscripto en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Grudi Raúl DNI: 11.731.931, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ECLECTIC inscripto en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Gómez Jorge Carlos DNI: 24.724.853, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LA BELLA DAMA inscripto en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por no respetar el horario de ensillado, en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Cantero Edilberto DNI: 13.225.110, por no respetar el horario de ensillado, en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Recupero Raúl Dagoberto DNI: 7.950.500, por no respetar el horario de ensillado, en la 3º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Abrales Ramón Alberto DNI: 8.368.753, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MY PRISTINE inscripto en la 5º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Grudi Raúl DNI: 11.731.931, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar KNOWING inscripto en la 6º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Suspender por 1(un) reunión, al Jockey Aprendiz Casteig Alan Kevin DNI: 35.472.473, por molestias ocasionadas en la 7º carrera del día Domingo 25 de Agosto del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.